



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 0194

REF: Moción de Acuerdo N° 28 aprobada en la Sesión N° 11 del Honorable Concejo de Cabo de Hornos de fecha 13 de abril del 2015 .-

PUERTO WILLIAMS; 14 ABR. 2015

VISTOS:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 1.046, de fecha 18/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual designa como alcaldesa a doña Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel. ;
- El Acta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo de Cabo de Hornos N° 11 de fecha 13 de abril del 2015.;
- La Moción de Acuerdo de Honorable Concejo de cabo de Hornos N° 28 de fecha 13 de abril del 2015.-
- El Certificado de la secretaria Municipal de fecha 14 de abril del 2015 que certifica El Acuerdo de Concejo N° 28.-

DECRETO

1º APRUEBASE, la Moción de Acuerdo N° 28 del Honorable Concejo de Cabo de Hornos que acordó aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 4/2015 Sector Municipal. La que considera recursos para financiar la compra de insumos y repuestos de maquinaria municipal, también se considera gastos que intervienen en la Actividad del día de la madre, también se incorpora en la presente modificación los recursos para cancelar 2 meses de servicios de computación los cuales se pagaran a través de la cuenta de otros gastos en personal.

Moción de Acuerdo que quedó reflejada en la Sesión Ordinaria de Consejo N° 11 de fecha 13 de abril del 2015 desglosada de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04/2015

SECTOR MUNICIPAL

07/04/2015

ITEMS	<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>	MILES DE \$
15,000,000	Saldo inicial de Caja	3.296
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		3.296

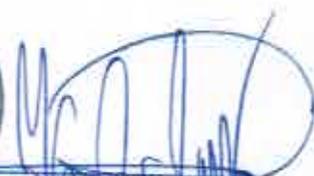
ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
21.04.000	Otros Gastos en Personal	8.000
22.01.000	Alimentos y Bebidas	200
22.04.000	Material de Uso o Consumo	7.496
22.08.000	Servicios Generales	600
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		16.296

ITEMS	<u>DISMINUCION DE GASTOS</u>	MILES DE \$
22.05.000	Servicios Básicos	8.000
22.06.000	Mantenimiento y Reparaciones	5.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		13.000

2º PROCÉDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a tomar conocimiento y proceder de acuerdo a los Vistos y Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.




HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)


HGV/hgv

Distribución:

1. Director de Administración y Finanzas.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal
4. Archivo.- ✓



MOCION DE ACUERDO N° 28

El Sr. Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **HECTOR MALUENDA WITTO**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar:

- **La Modificación Presupuestaria N°4/2015 Sector Municipal para financiar la compra de Insumos y Repuestos para la Maquinaria Municipal y Actividades Municipales "Día de la Madre".-**

Aumento de Ingresos M\$ 3.296
 Aumento de Gastos M\$ 16.296
 Disminución de Gastos M\$ 13.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	<u>X</u>	—	—
DON FERNANDO CAICHEO	<u>X</u>	—	—
DON JUAN OYARZUN	<u>X</u>	—	—
DON JAIME GODOY	-	—	—
DOÑA LIDIA GONZALEZ	<u>X</u>	—	—
DON MARTIN DRAKSLER	<u>X</u>	—	—
DOÑA PAMELA TAPIA	-	—	—
TOTAL	<u>5</u>	—	—

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos; lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 28** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 11**, de fecha **13 de Abril de 2015**.

HERY GALARCE VERGARA
 SECRETARIO (S)
 CONCEJO CABO DE HORNOS



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

HERY PATRICIO GALARCE VERGARA, *Secretario Municipal*
Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5.

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó, en sesión ordinaria N° 11 de fecha 13 de Abril del 2015, La Modificación Presupuestaria N°4/2015 Sector Municipal para financiar la compra de Insumos y Repuestos para la Maquinaria Municipal y Actividades Municipales "Día de la Madre", Tal como se refleja en el acuerdo N° 28 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime pertinentes.

HERY P. GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Puerto Williams, 14 de Abril del 2015.